



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES DE "SANTANDER CHILE HOLDING S.A." Y DE SUS ACCIONES

SANTIAGO, 22 ENE 2016

RESOLUCION EXENTA N° 121

VISTOS:

Lo dispuesto en la letra c) del inciso 2° del artículo 5° y en las letras a) y b) del artículo 15 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, el artículo 2° de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, y el artículo 3° del Decreto Supremo de Hacienda N° 702 de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas;

CONSIDERANDO:

1) Que, en junta extraordinaria de accionistas de "**SANTANDER CHILE HOLDING S.A.**" celebrada el 22 de septiembre de 2015 y reducida a escritura pública el 9 de octubre de 2015 en la Notaría de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores.

2) Que, a la época de dicha junta y hasta la fecha la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

3) Que, no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro de los accionistas disidentes, por cuanto consta el pago del valor de sus acciones a aquellos accionistas que ejercieron dicho derecho dentro de plazo.

4) Que, con fecha 24 de noviembre de 2015 fue presentada por la sociedad antes individualizada, la solicitud de cancelación de la inscripción de la misma y de sus acciones en el Registro de Valores, adjuntando los antecedentes requeridos por el número 5 de la Sección I de la Norma de Carácter General N° 30.

RESUELVO

Cancélese, a petición de parte, la inscripción N° 583 de 9 de septiembre de 1996 del Registro de Valores, correspondiente a la sociedad anónima denominada "**SANTANDER CHILE HOLDING S.A.**" y sus acciones.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

